



GOBERNACIÓN
de BOLIVAR

SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION No 634 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

“Por medio de la cual se Autoriza Efectuar el Giro Directo a las EPS e IPS de los recursos de Esfuerzo Propio Departamental CSF que cofinancian el Régimen Subsidiado correspondientes a la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA de septiembre de 2020”.

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales y en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto 047 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el 31 de marzo de 2011, se expide el Decreto 971 por medio del cual el Ministerio de Salud y Protección Social define el instrumento a través del cual giraría los recursos del Régimen Subsidiado en Salud a las Entidades Promotoras de Salud, se establecieron medidas para agilizar el flujo de recursos entre Entidades Promotoras de Salud (EPS) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 10 del Decreto 971 de 2011, modificado por el Artículo 1° del Decreto 1713 de 2012, establece que los departamentos en nombre de los municipios podrán girar directamente a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, los recursos destinados a la financiación del Régimen Subsidiado en Salud, este giro se hará los diez (10) primeros días hábiles de cada mes, con base en la información que para el efecto deberá reportar la respectiva EPS.

Que el 23 de agosto de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Resolución No 2409 por medio de la cual se establece el procedimiento para el Giro Directo a las Instituciones Prestadoras- de Salud – IPS, por parte de los Departamentos, en relación con los recursos que estos destinan a la financiación del Régimen Subsidiado en Salud y se dictan otras disposiciones.

Que en cumplimiento del decreto 971 de 2011, modificado por el Artículo 1° del Decreto 1713 de 2012, el Departamento de Bolívar – Secretaría de Salud Departamental expidió la Resolución No 922 del 15 de agosto de 2015, por la cual se acoge a la medida de Giro Directo a las Instituciones Prestadoras de Salud – IPS y Empresas Promotoras de Salud - EPS, de los recursos que el Departamento destina a la cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud.

Que el Departamento de Bolívar - Secretaría de Salud Departamental validó los montos autorizados por las Empresas Promotoras de Salud – EPS, los cuales corresponden a un único valor, no son inferiores a quinientos mil pesos mcte (\$500.000.00), no superan el monto máximo de que trate el numeral 2 de la Resolución No 2409 de 2012 y no exceden la sumatoria de los montos establecidos en la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA de septiembre de 2020, con cargo a la fuente de financiación del Esfuerzo Propio Departamental para cada EPS en los Municipios a los cuales el Departamento haya financiado.

Que los saldos de financiación del Departamento no girados directamente a las IPS, serán girados a las EPS, de lo cual se informará al Municipio para su correspondiente ejecución presupuestal, según lo establece la Res. No 2409 del 23/08/2012 en su Art. 2 Numeral 6.

Que los Entes Municipales del Departamento de Bolívar, ejecutarán y registrarán sin situación de fondos los recursos correspondientes al esfuerzo propio departamental, los cuales serán girados a las Instituciones Prestadoras de Servicios y Empresas Promotoras de Salud en nombre de cada municipio.

Que para esta vigencia, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la **MATRIZ ESTIMATIVA DE RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO**, ajustada a Octubre de 2020, publicada en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, asigna y distribuye los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado en Salud de cada Departamento como son el **Sistema General de Participación – SGP (\$349.546.852.435.00)**, los **Recursos del Presupuesto General de la Nación y la ADRES –(\$381.156.985.468.00)**, recursos de **Esfuerzo Propio Municipal Sin Situación de Fondos (\$7.323.635.620.00)**, recursos de **Esfuerzo Propio Departamental Sin Situación de Fondos**



SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION No 634 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

“Por medio de la cual se Autoriza Efectuar el Giro Directo a las EPS e IPS de los recursos de Esfuerzo Propio Departamental CSF que cofinancian el Régimen Subsidiado correspondientes a la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA de septiembre de 2020”.

(\$40.405.133.598,81) y los recursos de las Cajas de Compensación Familiar – CCF (\$888.763.085,00), para un costo total de \$779.321.370.206.00

Que en el caso específico de los recursos de Esfuerzo Propio Departamental, le corresponde al Departamento de Bolívar – Secretaría de Salud Departamental cofinanciar la suma de \$40.405.133.598,81 (Cuarenta mil cuatrocientos cinco millones ciento treinta y tres mil quinientos noventa y ocho pesos con ochenta y un centavos m/cte.), sin situación de fondos, para el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020; representados en las Fuentes: Recursos transferidos por Coljuegos – Departamentos \$1.046.895.813,00; y juegos de suerte y azar, premios caducos, cerveza, cigarrillo, licores y otros recursos destinados a financiar el aseguramiento \$ 39.358.237.785,81

Que para el caso de la LMA del mes de septiembre del 2020, los recursos Sin Situación de Fondos no lograron cubrir la totalidad del Esfuerzo Propio Departamental; por lo que la LMA de septiembre de 2020 contempló la cofinanciación con Recursos de Esfuerzo Propio Departamental Con Situación de Fondos por valor de \$ 2.782.417.295,08.

Que la Resolución 2409 de 2012 "Por medio de la cual se establece el procedimiento para el giro directo a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud por parte de los departamentos en relación con los recursos que éstos destinan a la financiación del Régimen Subsidiado de Salud y se dictan otras disposiciones", establece que la medida de giro directo de que trata la presente resolución, dará prioridad a la red pública de mediana y alta complejidad.

Que la Secretaría de Salud Departamental – Gobernación de Bolívar, realizó mesa virtual con las EPS-S que compensan Unidad Per cápita Subsidiada - UPC-S en la Liquidación Mensual de Afiliados - LMA del Régimen Subsidiado del Departamento de Bolívar de Septiembre de 2020 para concertar el Giro Directo de Recursos de Esfuerzo Propio Departamental Con Situación de Fondos – CSF a la Red Priorizada por la Resolución 2409 de 2012.

Que en el Plan de Desarrollo “*Bolívar Primero*”, aprobado mediante Ordenanza No 289, en su PRIMER EJE ESTRATÉGICO: **BOLÍVAR PROGRESA, SUPERACIÓN DE LA POBREZA**, cuyo Objetivo es Erradicar la pobreza en todas sus dimensiones, además en atención al **PLAN DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA SOCIAL PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN PLADES**, “**BOLÍVAR PRIMERO EN SALUD**” y el Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud, busca que la Entidad Territorial mejore su función como autoridad sanitaria, mediante el ejercicio de planificación e integración de las acciones relacionadas con la producción social de la salud, dentro y fuera del sector salud, y con la respuesta del sector, por medio del fortalecimiento de la regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.

Fortalecer las capacidades de los sectores relacionados con la autoridad sanitaria para una adecuada planificación, intervención y seguimiento de la gestión en salud que permita la atención a toda la población de Bolívar y disminuya la brecha social causada por las condiciones de pobreza.

Que la Dirección Financiera de Presupuesto de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1333 de 2020, de fecha noviembre 10 de 2020, Código FSG.A.2.1.11.33, Rubro Transferencia Régimen Subsidiado, Fuente Ingresos por compensación menor recaudo de derechos de explotación de Apuestas Permanentes, por valor de \$ 2,782,417,295.00, con el objeto “Cofinanciación del Régimen Subsidiado de Departamento de Bolívar con recursos del Esfuerzo Propio Departamental correspondiente al mes de septiembre de 2020”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL GIRO DIRECTO en nombre de los Municipios del Departamento de Bolívar, de los recursos del Esfuerzo Propio Departamental Con Situación de Fondos para cofinanciar el Régimen Subsidiado



SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION No 634 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

“Por medio de la cual se Autoriza Efectuar el Giro Directo a las EPS e IPS de los recursos de Esfuerzo Propio Departamental CSF que cofinancian el Régimen Subsidiado correspondientes a la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA de septiembre de 2020”.

correspondiente a la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA de septiembre de 2020, por la suma de \$ 2,782,417,295.00) **Dos Mil Setecientos Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos M/cte.);** de conformidad con el **Anexo Técnico No. 1** que hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR el Giro Directo a las Empresas Promotoras de Salud – EPS, en los montos que se determinan en el **Anexo Técnico No. 2** que hace parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: TRANSFERIR por la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Departamental a las Cuentas Bancarias de las EPS e IPS, el valor autorizado por las EPS que se detalla en el **Anexo Técnico No. 3** que hace parte integral de la presente Resolución.

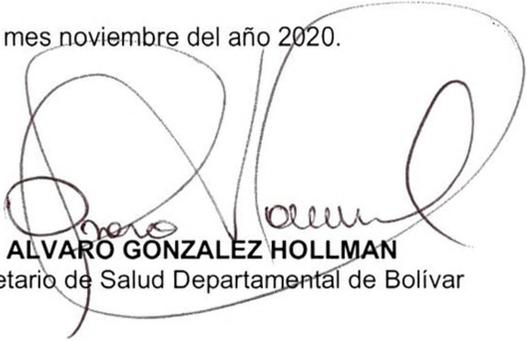
ARTICULO CUARTO: COMUNICAR por la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud Departamental, a los Municipios, IPS y a las EPS el contenido de este Acto Administrativo, para que los anteriores cumplan con lo contemplado en los Artículos 2.3.2.2.1 al 2.3.2.2.11 del Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 que hacen referencia a la Administración de los Recursos del Régimen Subsidiado.

ARTICULO QUINTO: SUPERVISAR la correcta aplicación de los recursos a que hace referencia el presente Acto Administrativo, a través de la Dirección de Inspección Vigilancia y Control – IVC de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, por ser ésta la encargada del seguimiento al Flujo de Recursos de los Entes Municipales y de las IPS Públicas del Departamento de Bolívar.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Turbaco Bolívar, a los 27 días del mes noviembre del año 2020.


ALVARO GONZALEZ HOLLMAN
Secretario de Salud Departamental de Bolívar

Proyectó y Elaboró: Donaldo Anaya Palencia – Profesional Externo de Apoyo a la Gestión *oys*
Nicolás Antonio Chedraui Alvarino – PE Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios, Secretaría de Salud *MH*
Larry Javier Laza Barrios, Director de Aseguramiento y Prestación de Servicios *Palencia*
Revisó: Jonás Vázquez Blanco - Profesional Universitario Dirección Administrativa y Financiera, Secretaría de Salud *oys*
Aprobó: Sady Bettin Hoyos, Directora Administrativa y Financiera *oys*
Eberto Antonio Oñate Río – Jefe Oficina Jurídica, Secretaría de salud *oys*

Anexos: Anexo Técnico 1
Anexo Técnico 2
Anexo Técnico 3

Resolución No. ____ de ____

"Por medio de la cual se Autoriza Efectuar el Giro Directo a las EPS e IPS de los recursos de Esfuerzo Propio Departamental CSF que cofinancian el Régimen Subsidiado correspondientes a la Liquidación Mensual de Afiliados - LMA de septiembre de 2020".

Giro de Recursos Esfuerzo Propio Departamental CSF Autorizado a nombre de los Municipios del Departamento de Bolívar para Cofinanciar el Régimen Subsidiado según LMA de septiembre de 2020

Municipio	Cod EPS	Nombre EPS	Recursos Esfuerzo Propio Departamento LMA Septiembre 2020
ACHI	EPSS33	SALUDVIDA	0.00
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	251,897.62
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	5,026,118.77
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	18,094,253.99
	ESS076	AMBUQ	31,458,767.61
	ESS207	MUTUAL SER	6,362,540.34
Total Municipio			61,193,578.32
ALTOS DEL ROSARIO	EPSS18	EPS Servicio Occidental de Salud S.A. - EPS S.O.S. S.A.	0.00
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	11,301.80
	ESS207	MUTUAL SER	28,651,792.49
Total Municipio			28,663,094.29
ARENAL	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	376,401.43
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	21,321,026.84
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	1,897.25
	ESS133	COMPARTA	0.00
Total Municipio			21,699,325.52
ARJONA	CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	16,387,336.99
	CCF015	COMFACOR	0.00
	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	758,011.09
	EPSS18	EPS Servicio Occidental de Salud S.A. - EPS S.O.S. S.A.	0.00
	EPSS33	SALUDVIDA	20,887.41
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	1,464,717.51
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	28,740,786.56
	EPSS42	COOSALUD EPS S.A.	2,902.82
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	12,050,975.84
	ESS207	MUTUAL SER	108,546,775.84
Total Municipio			167,972,394.06
ARROYOHONDO	CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	3,110,296.16
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	25,177.34
	EPSS48	EPS MUTUAL SER	8,361.77
	ESS207	MUTUAL SER	21,516,171.39
Total Municipio			24,660,006.66
BARRANCO DE LOBA	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	240,049.54
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	3,351,550.62
	ESS076	AMBUQ	6,526,960.11
	ESS207	MUTUAL SER	35,392,660.14
Total Municipio			45,511,220.40
CALAMAR	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	134,281.37
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	972,009.82
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	9,722.29
	ESS076	AMBUQ	12,134,912.57
	ESS207	MUTUAL SER	53,059,079.35
Total Municipio			66,310,005.41
CANTAGALLO	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	983,062.08
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	1,192,951.98
	EPSS42	COOSALUD EPS S.A.	18,376.66
	ESS002	EMDISALUD	0.00
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	16,920,506.89
Total Municipio			19,114,897.61
CICUCO	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	1,891.88
	EPSS18	EPS Servicio Occidental de Salud S.A. - EPS S.O.S. S.A.	0.00
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	59,482.18
	ESS076	AMBUQ	8,477,189.67
	ESS207	MUTUAL SER	29,160,776.12
Total Municipio			37,699,339.85
CÓRDOBA	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	9,505,918.14
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	55,111.55
	EPSS48	EPS MUTUAL SER	10,784.46
	ESS207	MUTUAL SER	35,023,445.52
Total Municipio			44,595,259.67
CLEMENCIA	CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	12,310,037.51
	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	3,835.94
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	172,094.91
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	11,541,416.28
	ESS076	AMBUQ	10,180,818.71
Total Municipio			34,208,203.34
EL CARMEN DE BOLIVAR	CCF015	COMFACOR	0.00
	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	13,105,373.06
	EPSS18	EPS Servicio Occidental de Salud S.A. - EPS S.O.S. S.A.	0.00
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	302,689.27
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	5,273,859.40
	EPSS44	MEDIMAS MOV	0.00
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	9,402,649.60
	ESS076	AMBUQ	28,471,388.99
ESS207	MUTUAL SER	151,364,040.83	
Total Municipio			207,920,001.15
EL GUAMO	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	1,423,936.22
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	15,440.06
	EPSS48	EPS MUTUAL SER	55,048.63
	ESS207	MUTUAL SER	20,716,851.72
Total Municipio			22,211,276.64

VH

B

+ SP

"Por medio de la cual se Autoriza Efectuar el Giro Directo a las EPS e IPS de los recursos de Esfuerzo Propio Departamental CSF que cofinancian el Régimen Subsidiado correspondientes a la Liquidación Mensual de Afiliados - LMA de septiembre de 2020".

Giro de Recursos Esfuerzo Propio Departamental CSF Autorizado a nombre de los Municipios del Departamento de Bolívar para Cofinanciar el Régimen Subsidiado según LMA de septiembre de 2020

EL PEÑÓN	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	413,546.02
	ESS207	MUTUAL SER	21,029,803.95
	Total Municipio		21,443,349.97
HATILLO DE LOBA	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	21,770.64
	ESS076	AMBUQ	7,644,740.11
	ESS207	MUTUAL SER	27,106,072.43
	Total Municipio		34,772,583.18
MAGANGUE	CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	23,994,163.99
	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	90,236,136.32
	EPSS02	SALUD TOTAL	0.00
	EPSS18	EPS Servicio Occidental de Salud S.A. - EPS S.O.S. S.A.	0.00
	EPSS34	CAPITAL SALUD	0.00
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	296,250.83
	EPSS40	SAVIA SALUD	0.00
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	6,667,996.12
	EPSS44	MEDIMAS MOV	0.00
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	95,069,345.00
	ESS076	AMBUQ	82,923,457.71
ESS207	MUTUAL SER	57,281,743.34	
Total Municipio		356,469,093.32	
MAHATES	CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	14,722,558.09
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	62,637.59
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	10,291,286.36
	ESS207	MUTUAL SER	45,850,335.52
Total Municipio		70,926,817.56	
MARGARITA	CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	11,238,885.31
	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	4,016,119.56
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	49,027.70
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	46,945.62
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	4,186,059.99
	ESS076	AMBUQ	7,213,949.54
Total Municipio		26,750,987.72	
MARIA LA BAJA	CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	14,740,019.01
	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	1,440,697.61
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	684,786.70
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	10,510,400.77
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	4,911,688.97
	ESS207	MUTUAL SER	110,444,994.28
Total Municipio		142,732,587.34	
MONTECRISTO	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	788,506.95
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	52,779.62
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	273,320.84
	ESS076	AMBUQ	14,070,229.88
	ESS207	MUTUAL SER	12,577,716.47
Total Municipio		27,762,553.77	
MOMPOS	CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	15,223,059.63
	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	48,059.80
	EPSS02	SALUD TOTAL	0.00
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	1,306,510.86
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	4,896,190.39
	EPSS44	MEDIMAS MOV	0.00
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	7,808,569.57
	ESS076	AMBUQ	39,514,776.33
	ESS207	MUTUAL SER	64,236,105.98
Total Municipio		133,033,272.56	
MORALES	CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	4,596,283.50
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	632,421.46
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	16,053,824.96
	ESS076	AMBUQ	18,800,775.06
Total Municipio		40,083,304.98	
NOROSI	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	42,033.83
	ESS207	MUTUAL SER	15,590,979.40
	Total Municipio		15,633,013.23
PINILLOS	CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	1,939.40
	EPSS18	EPS Servicio Occidental de Salud S.A. - EPS S.O.S. S.A.	0.00
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	58,093.58
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	2,472.69
	ESS207	MUTUAL SER	67,098,695.57
Total Municipio		67,161,201.24	
REGIDOR	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	129,857.92
	ESS207	MUTUAL SER	15,000,456.32
	Total Municipio		15,130,314.24
RIO VIEJO	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	297,669.12
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	336,736.16
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	563,947.16
	ESS207	MUTUAL SER	20,457,796.48
Total Municipio		21,656,148.92	
SAN CRISTÓBAL	CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	994,868.80
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	10,713.84
	ESS207	MUTUAL SER	20,002,917.28
Total Municipio		21,008,499.92	
SAN ESTANISLAO	CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	5,484,327.19
	EPSS33	SALUDVIDA	0.00
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	95,902.75
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	1,760,723.10
	EPSS42	COOSALUD EPS S.A.	11,008.43
	EPSS48	EPS MUTUAL SER	14,129.64
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	20,591,902.80
	ESS076	AMBUQ	8,898,056.23
	ESS133	COMPARTA	0.00
ESS207	MUTUAL SER		

Resolución No. _____ de _____

"Por medio de la cual se Autoriza Efectuar el Giro Directo a las EPS e IPS de los recursos de Esfuerzo Propio Departamental CSF que cofinancian el Régimen Subsidiado correspondientes a la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA de septiembre de 2020".

Giro de Recursos Esfuerzo Propio Departamental CSF Autorizado a nombre de los Municipios del Departamento de Bolívar para Cofinanciar el Régimen Subsidiado según LMA de septiembre de 2020

SAN FERNANDO	CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	13,114,573.97
	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	2,433,622.98
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	71,484.02
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	35,498.02
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	2,805.08
	ESS076	AMBUQ	13,702,103.91
Total Municipio			29,360,087.97
SAN JACINTO	CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	2,772.16
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	25,461.01
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	856,946.67
	ESS207	MUTUAL SER	69,245,954.67
Total Municipio			70,131,134.51
SAN JACINTO DEL CAUCA	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	789,836.96
	EPSS18	EPS Servicio Occidental de Salud S.A. - EPS S.O.S. S.A.	0.00
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	914,320.42
	ESS076	AMBUQ	13,062,508.21
	ESS207	MUTUAL SER	11,509,379.53
Total Municipio			26,276,045.12
SAN JUAN NEPOMUCENO	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	6,469,784.74
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	303,036.93
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	2,961,522.91
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	18,615.92
	ESS076	AMBUQ	1,713,728.46
	ESS207	MUTUAL SER	90,066,169.89
Total Municipio			101,532,858.85
SAN MARTIN DE LOBA	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	2,758.41
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	827,369.78
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	30,447,224.65
	ESS076	AMBUQ	10,397,318.25
	ESS133	COMPARTA	0.00
Total Municipio			41,674,671.09
SAN PABLO	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	7,686,349.91
	EPSS33	SALUDVIDA	0.00
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	2,207,513.31
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	52,376,346.23
	ESS002	EMDISALUD	0.00
	ESS076	AMBUQ	10,364,121.93
	ESS207	MUTUAL SER	1,045.94
Total Municipio			72,635,377.31
SANTA CATALINA	CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	5,899,846.47
	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	5,000,519.11
	EPSS18	EPS Servicio Occidental de Salud S.A. - EPS S.O.S. S.A.	0.00
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	71,521.70
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	17,381,851.20
	ESS076	AMBUQ	6,564,195.84
	ESS207	MUTUAL SER	15,019.08
Total Municipio			34,932,953.41
SANTA ROSA	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	35,013.29
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	534,640.69
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	5,868,917.81
	EPSS48	EPS MUTUAL SER	4,923.32
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	11,391,116.80
	ESS076	AMBUQ	6,407,163.21
	ESS207	MUTUAL SER	23,897,049.80
Total Municipio			48,138,824.91
SANTA ROSA DEL SUR	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	12,523,250.95
	EPSS18	EPS Servicio Occidental de Salud S.A. - EPS S.O.S. S.A.	0.00
	EPSS33	SALUDVIDA	0.00
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	4,542,407.21
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	80,804,403.87
	ESS207	MUTUAL SER	11,290.08
Total Municipio			97,881,352.11
SIMITI	CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	8,707,024.36
	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	1,964,765.20
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	276,752.99
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	4,310,207.61
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	11,552.55
	ESS076	AMBUQ	5,251,843.74
	ESS207	MUTUAL SER	28,014,519.99
Total Municipio			48,536,666.44
SOPLAVIENTO	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	34,563.06
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	174,298.03
	ESS076	AMBUQ	7,671,190.46
	ESS207	MUTUAL SER	14,362,065.52
Total Municipio			22,242,117.07
TALAIQUA NUEVO	CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	2,437,918.99
	EPSS34	CAPITAL SALUD	8,286.02
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	80,915.88
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	1,801,339.94
	ESS076	AMBUQ	3,490,313.62
ESS207	MUTUAL SER	30,016,263.29	
Total Municipio			37,835,037.74
TIQUISIO	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	15,876,194.36
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	98,494.14
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	1,845,284.76
	ESS207	MUTUAL SER	42,062,886.85
Total Municipio			59,882,860.10
	CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	17,913,798.78
	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	666,651.76
	EPSS02	SALUD TOTAL	4,688,154.28
	EPSS16	COOMEVA E.P.S. S.A.	3,411,579.14

Resolución No. _____ de _____

"Por medio de la cual se Autoriza Efectuar el Giro Directo a las EPS e IPS de los recursos de Esfuerzo Propio Departamental CSF que cofinancian el Régimen Subsidiado correspondientes a la Liquidación Mensual de Afiliados - LMA de septiembre de 2020".

Giro de Recursos Esfuerzo Propio Departamental CSF Autorizado a nombre de los Municipios del Departamento de Bolívar para Cofinanciar el Régimen Subsidiado según LMA de septiembre de 2020

TURBANA	CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	3,761,463.94
	EPSS18	EPS Servicio Occidental de Salud S.A. - EPS S.O.S. S.A.	0.00
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	130,052.04
	EPSS48	EPS MUTUAL SER	47,646.61
	ESS076	AMBUQ	4,170,010.30
	ESS207	MUTUAL SER	26,018,845.34
Total Municipio			34,128,018.23
VILLANUEVA	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	8,039.09
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	175,825.63
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	5,060,741.58
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	7,045,069.56
	ESS076	AMBUQ	9,388,710.75
	ESS207	MUTUAL SER	33,587,661.34
Total Municipio			55,266,047.95
ZAMBRANO	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	29,807.97
	EPSS18	EPS Servicio Occidental de Salud S.A. - EPS S.O.S. S.A.	0.00
	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	0.00
	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	162,097.50
	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	9,335,157.89
	ESS207	MUTUAL SER	21,717,374.80
Total Municipio			31,244,438.16
Total Esfuerzo Propio Departamental CSF, LMA Septiembre de 2020			2,782,417,295.08

Dado en Turbaco Bolívar, a los 26 días del mes de noviembre de 2020.


ALVARO GONZALEZ HOLLMAN
 Secretario de Salud Departamental de Bolívar

Proyectó y Elaboró: Donaldo Anaya Palencia - Profesional Externo de Apoyo a la Gestión DAPS *PAH*
 Nicolás Antonio Chedraui Alvarino - PE Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios, Secretaria de Salud *Chedraui*
 Larry Javier Laza Barrios, Director de Aseguramiento y Prestación de Servicios *Laza*
 Revisó: Jonás Vazquez Blanco - Profesional Universitario Dirección Administrativa y Financiera, Secretaria de Salud *Vazquez*
 Aprobó: Sady Bettin Hoyos, Directora Administrativa y Financiera *Bettin*
 Eberto Antonio Ohale Rio - Jefe Oficina Jurídica, Secretaria de Salud *Ohale*

Anexo Técnico No. 2

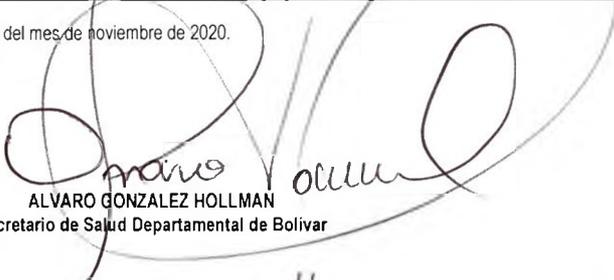
Resolución No. _____ de _____

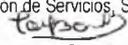
"Por medio de la cual se Autoriza Efectuar el Giro Directo a las EPS e IPS de los recursos de Esfuerzo Propio Departamental CSF que cofinancian el Régimen Subsidiado correspondientes a la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA de septiembre de 2020".

Giro de Recursos de Recursos de Esfuerzo Propio Departamental CSF Autorizado a las EPS para Cofinanciar el Régimen Subsidiado según LMA de septiembre de 2020

No.	Cod EPS	Nombre EPS	Valor Esfuerzo Propio Departamental LMA septiembre 2020
1	ESS076	AMBUQ	368,499,231.21
2	CCF055	CAJACOPI ATLANTICO	176,095,812.48
3	EPSS34	CAPITAL SALUD	8,286.02
4	CCF015	COMFACOR	0.00
5	CCF007	COMFAMILIAR CARTAGENA	174,641,174.25
6	ESS133	COMPARTA	0.00
7	EPSS16	COOMEVA E.P.S. S.A.	3,411,579.14
8	EPSS42	COOSALUD EPS S.A.	32,287.91
9	ESS024	COOSALUD EPS S.A.	268,323,768.21
10	EPSS17	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	897,903.64
11	ESS002	EMDISALUD	0.00
12	EPSS48	EPS MUTUAL SER	140,894.43
13	EPSS18	EPS Servicio Occidental de Salud S.A. - EPS S.O.S. S.A.	0.00
14	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	19,620,214.99
15	EPSS44	MEDIMAS MOV	0.00
16	ESS207	MUTUAL SER	1,461,289,721.33
17	EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	304,747,379.77
18	EPSS02	SALUD TOTAL	4,688,154.28
19	EPSS33	SALUDVIDA	20,887.41
20	EPSS40	SAVIA SALUD	0.00
Total Recursos Autorizados según LMA Septiembre 2020			2,782,417,295.08

Dado en Turbaco Bolívar, a los 26 días del mes de noviembre de 2020.


ALVARO GONZALEZ HOLLMAN
 Secretario de Salud Departamental de Bolívar

Proyectó y Elaboró:  Donald Anaya Palencia – Profesional Externo de Apoyo a la Gestión DAPS
 Nicolás Antonio Chedraui Alvarino – PE Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios, Secretaría de Salud
 Larry Javier Laza Barrios, Director de Aseguramiento y Prestación de Servicios 
 Revisó: Jonás Vazquez Blanco - Profesional Universitario Dirección Administrativa y Financiera, Secretaría de Salud
 Aprobó: Sady Bellin Hoyos, Directora Administrativa y Financiera 
 Eberto Antonio Oñate Rio - Jefe Oficina Jurídica, Secretaría de Salud 

Anexo Técnico No. 3

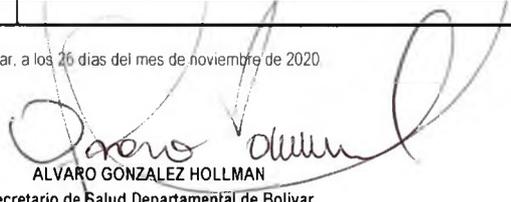
Resolución No. 634 de 2020

"Por medio de la cual se Autoriza Efectuar el Giro Directo a las EPS e IPS de los recursos de Esfuerzo Propio Departamental CSF que cofinancian el Régimen Subsidiado correspondientes a la Liquidación Mensual de Afiliados - LMA de septiembre de 2020".

Transferencia de Recursos de Esfuerzo Propio Departamental CSF a las EPS e IPS para Cofinanciar el Régimen Subsidiado según LMA de septiembre de 2020

No.	EPS que Compensa UPC-S LMA Septiembre de 2020	NIT EPS	Entidad a Transferir	NIT	Valor Autorizado a Transferir
1	MUTUAL SER EPSS48 \$140.894,43 ESS207 \$1.461.289.721,33	806.008.394-7	ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO	806.001.061	15,000,456.33
			ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	900.196.347	602,444,078.00
			ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	900.196.346	347,516,353.00
			ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	900.042.103	496,469,727.00
			Total Recursos a Transferir EPS e IPS		1,461,430,614.33
2	AMBUQ NIT 818.000.140 ESS076	818.000.140-0	ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO	806.001.061	34,448,157.98
			ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	900.196.347	126,602,401.66
			ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	900.196.346	81,840,600.87
			ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	900.042.103	113,949,063.75
			ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI	900.196.366	11,659,006.95
Total Recursos a Transferir EPS e IPS		368,499,231.21			
3	COOSALUD ESS024	800.249.241-0	ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO	806.001.061	50,283,185.00
			ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	900.196.347	75,424,777.00
			ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	900.196.346	50,283,185.00
			ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	900.042.103	75,424,777.00
			COOSALUD	800.249.241-0	16,907,844.21
Total Recursos a Transferir EPS e IPS		268,323,768.21			
4	CAJACOPI ATLANTICO CCF055	890.102.044-1	CAJACOPI ATLANTICO	890.102.044-1	176,095,812.48
			Total Recursos a Transferir EPS e IPS		176,095,812.48
3	COMFAMILIAR CARTAGENA CCF007	890.480.110-1	COMFAMILIAR CARTAGENA	890.480.110-1	174,641,174.25
			Total Recursos a Transferir EPS e IPS		174,641,174.25
4	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A. EPSS41 (Subsidiado)	900.156.264.-2	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	900.156.264.-2	304,747,379.77
			Total Recursos a Transferir EPS e IPS		304,747,379.77
5	LA NUEVA EPS S.A. EPSS37 (Movilidad)	900.156.264.-2	LA NUEVA EPS S.A.	900.156.264.-2	19,620,214.99
			Total Recursos a Transferir EPS e IPS		19,620,214.99
6	SALUD TOTAL EPSS02	800.130.907-4	SALUD TOTAL	800.130.907-4	4,688,154.28
			Total Recursos a Transferir EPS e IPS		4,688,154.28
7	COOMEVA E.P.S. S.A. EPSS16	805.000.427-1	COOMEVA E.P.S. S.A.	805.000.427-1	3,411,579.14
			Total Recursos a Transferir EPS e IPS		3,411,579.14
8	E.P.S. FAMISANAR LTDA. EPSS17	830.003.564-7	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	830.003.564-7	897,903.64
			Total Recursos a Transferir EPS e IPS		897,903.64
9	EPS Servicio Occidental de Salud S.A. - EPS S.O.S. S.A. EPSS18	805.001.157-2	EPS Servicio Occidental de Salud S.A. - EPS S.O.S. S.A.	805.001.157-2	0.00
			Total Recursos a Transferir EPS e IPS		0.00
10	SALUDVIDA EPSS33	830.074.184-5	SALUDVIDA	830.074.184-5	20,887.41
			Total Recursos a Transferir EPS e IPS		20,887.41
11	COOSALUD EPS S.A. EPSS42	800.249.241-0	COOSALUD EPS S.A.	800.249.241-0	32,287.91
			Total Recursos a Transferir EPS e IPS		32,287.91
12	CAPITAL SALUD EPSS34	900.298.372-9	CAPITAL SALUD	900.298.372-9	8,286.02
			Total Recursos a Transferir EPS e IPS		8,286.02
13	SAVIA SALUD EPSS40	900.604.350-0	SAVIA SALUD	900.604.350-0	0.00
			Total Recursos a Transferir EPS e IPS		0.00
14	EMDISALUD ESS002	811.004.055-5	EMDISALUD	811.004.055-5	0.00
			Total Recursos a Transferir EPS e IPS		0.00
Total Recursos a Transferir					2,782,417,294

Dado en Turbaco Bolívar, a los 26 días del mes de noviembre de 2020.


ALVARO GÓNZALEZ HOLLMAN
Secretario de Salud Departamental de Bolívar

Proyectó y Elaboró:

Donaldo Anaya Palencia - Profesional Externo de Apoyo a la Gestión DAPS
Nicolás Antonio Chedraui Alvarino - PE Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios, Secretaría de Salud
Larry Javier Laza Barrios, Director de Aseguramiento y Prestación de Servicios
Revisó: Jonas Vazquez Blanco - Profesional Universitario Dirección Administrativa y Financiera, Secretaría de Salud
Aprobó: Sady Bettin Hoyos, Directora Administrativa y Financiera
Eberto Antonio Oñate Río - Jefe Oficina Jurídica, Secretaría de Salud



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

Secretaría de Salud de Bolívar
NIT. 890480126-7

Bolívar
primero

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
Ciudad y Fecha:	Turbaco , 11/27/2020
Dependencia	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO
CDP No.	1333
Beneficiario	.
Documento de identidad	100
Valor en Números	2,782,417,295.00
Valor en Letras	DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100.-
Concepto	RESOLUCION No 634 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 "Por medio de la cual se Autoriza Efectuar el Giro Directo a las EPS e IPS de los recursos de Esfuerzo Propio Departamental CSF que cofinancian el Régimen Subsidiado correspondientes a la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA de septiembre de 2020". COFINANCIACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CON RECURSOS DEL ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020



ALVARO MANUEL GONZALEZ HOLLMAN
SECRETARIO DE SALUD